



**DOÑA ROSARIO ANDUJAR TORREJON, ALCALDESA-PRESIDENTA  
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE OSUNA**

HAGO SABER

Que habiéndose elaborado por el Departamento de Hacienda Municipal el Padrón del Impuesto sobre Gastos Suntuarios referente al aprovechamiento de los Cotos Privados de Caza, para el ejercicio de 2.018, queda expuesto al público en el Departamento de Hacienda Municipal, durante el plazo de **UN MES**, para su examen por los particulares y formular reclamaciones si procede.

El plazo se computará a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Osuna, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA  
Fdo.: Rosario Andújar Torrejón